

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Nombre de la política / plan:	Estrategia de Rendición de Cuentas
Dependencia responsable:	Dirección – Asesor Corporativo - Comunicaciones
Vigencia de la política / plan:	1 de enero Al 31 de diciembre De 2024
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política / plan:	Gestión con Valores Para Resultados

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ALCANCE.....	2
2. CONCEPTOS BASICOS	2
3. MARCO NORMATIVO	7
4. OBJETIVO GENERAL	8
4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9
6. COMO RENDIREMOS CUENTAS.....	11

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

INTRODUCCIÓN

Es una obligación de las entidades y servidores públicos, informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada y resultados generados durante una vigencia o periodo de tiempo, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, adelanta durante la vigencia, espacios de diálogo, participación e integración en diferentes temáticas con los grupos de valor que fomentan la información, el diálogo y la responsabilidad que son los tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión y conocer los resultados de los proyectos ejecutados.

Al finalizar la vigencia en el mes de diciembre se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas virtual o presencial, tomando como guía el Manual único de rendición de cuentas MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública surtiendo con seriedad las etapas de Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.

1. ALCANCE

Realizar la estrategia de rendición pública de cuentas del AMB para la vigencia 2024, generando espacios de participación entre la Entidad, los ciudadanos y los principales grupos de valor de manera participativa con el objetivo de informar de forma clara y comprensible los avances y resultados de la gestión realizada desde el Área Metropolitana de Bucaramanga.

2. CONCEPTOS BASICOS

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

¿Qué beneficios obtienen las entidades al realizar sus procesos de rendición de cuentas?

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

¿Qué elementos conforman una Rendición de Cuentas?

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

¿Qué se entiende por el elemento “información”?

La rendición de cuentas se basa en divulgar información pública. Para ello las entidades deben generar datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

¿Qué significa el elemento “diálogo”?

El diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

¿Qué significado tiene el elemento “incentivos”?

Los incentivos se relacionan con los premios y sanciones que existen como consecuencia del ejercicio de rendición de cuentas. Por incentivos debemos entender aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas, llevando a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas y la motivación de rendir cuentas por parte de los servidores públicos y de exigir cuentas por parte de la ciudadanía. Los incentivos estarán orientados a motivar y promover comportamientos institucionales para la cualificación de los procesos de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

¿Cómo se estructura un proceso de rendición de cuentas?

La construcción y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas se fundamenta en cuatro pasos:

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

1. Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad.
2. Definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos).
3. Implementación de las acciones programadas.
4. Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de rendición de cuentas y monitoreo.

¿Cómo se lleva a cabo el análisis del estado del proceso de rendición de cuentas?

Este paso consiste en un análisis interno que permita contar con los principales insumos para diseñar la estrategia de rendición de cuentas. Las acciones para realizar el análisis son las siguientes:

1. Elaboración de diagnóstico
2. Caracterización de ciudadanos y grupos de interés
3. Identificación de necesidades de información de los actores
4. Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

¿En qué acciones se basa el diseño de la estrategia de rendición de cuentas?

1. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento
2. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro
3. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo
4. Selección de acciones para generar incentivos.

¿Qué clase de acciones puede emprender una entidad para divulgar su gestión?

A manera de ejemplo, las entidades pueden realizar acciones como elaborar informes de gestión y de ejecución presupuestal, actualización del sitio virtual en internet que contiene información en un lenguaje comprensible en texto, imágenes, audio o video sobre la entidad; también se pueden elaborar publicaciones como documentos informativos que permitan comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la entidad.

Adicionalmente, se puede diseñar publicidad, a través de piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer temas de interés a la ciudadanía y para intentar fomentar el uso de los bienes y servicios que presta la entidad; el aprovechamiento de medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. De igual forma se debe promover el uso de redes sociales, canales multimedia, y datos abiertos sin procesar, en formatos estándar para facilitar su acceso y permitir su reutilización.

¿Qué tipo de encuentros puede establecer una entidad con el público?

Las entidades pueden programar diversos espacios de encuentro con metodologías de diálogo con la ciudadanía, tales como:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PIEDICUESTA	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- **Foro:** es una reunión pública en la cual diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de alguna entidad o sector.
- **Feria de la gestión, feria de la transparencia o expo gestión:** es un acto público organizado por la entidad, se puede realizar en uno o varios días, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen cada uno de los componentes de la gestión de las entidades.
- **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.
- **Grupo focal:** es una agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero que comparten algún tema en común, frente al que presentan diferentes percepciones. Las reuniones con grupos focales se realizan a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- **Reunión zonal:** es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se recomienda realizarlas en los lugares donde se ha establecido el interés común de los actores.
- **Mesa de trabajo temática:** a diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.
- **Encuentros regionales:** estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de un territorio que sea considerado una región.
- **Asambleas comunitarias:** son unos espacios organizativos de representantes de familias que viven en una comunidad donde se promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario. Sus agendas, parecidas a las de las reuniones zonales por la especificidad de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad directamente afectada por la gestión y los resultados de la misma.

Observatorios ciudadanos: son espacios creados desde entidades de carácter técnico, intersectorial y multidisciplinario, conformados en constante interacción con

ciudadanos y organizaciones con el objetivo de realizar seguimiento, monitoreo y

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

evaluación a determinadas políticas o entidades a través de instrumentos propios, por lo general tienen un carácter permanente. Consejos o espacios formales de participación ciudadana: son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales que han abierto la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre las entidades y los ciudadanos que los conforman.

- **Entrevistas con los actores:** este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con unos pocos ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez haya preguntas concretas para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Su aprovechamiento se obtendrá de la posibilidad de maximización del tiempo de los dialogantes a partir del conocimiento previo por las partes del cuestionario elaborado para tal fin.
- **Defensor del ciudadano:** es aquella figura o persona a la que el ciudadano puede acudir para plantear, sin previa cita, un tema sobre el cual se quiere quejarse o sobre el cual quiere conocer más. Esta figura podrá acompañarse de una estrategia de visibilidad de su trabajo.

¿Qué registros debe tener una entidad de su actividad de rendición de cuentas?

Los resultados de todas las acciones deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía. El conjunto de documentos con los resultados de las acciones de rendición de cuentas se constituirá en el documento de evaluación de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad. Esta evaluación quedará consignada en un texto final que debe ser divulgado a los actores identificados y a la ciudadanía en general, lo que se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia.

- Este documento debe ser publicado en el mes de diciembre de cada año, al final de la vigencia, y debe publicarse en la página web de la entidad. En este aparte de evaluación, también se debe tener en cuenta que a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de RdC de la entidad, esta debe elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes. Así los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía deben generar resultados visibles, tanto para las entidades públicas como para los ciudadanos. Para ello las evaluaciones efectuadas en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.¹

¹ Rendición de cuentas, un derecho de la ciudadanía https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

3. MARCO NORMATIVO

- ✚ **Constitución Política, Artículo 23:** “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

Art.74 “Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

Art.209 “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- ✚ **Decreto 1 de 1984:** Código Contencioso Administrativo. Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones.

- ✚ **Decreto 3851 de 2006:** Sobre la información oficial básica define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de un portal de difusión.

- ✚ **Decreto Número 4110 de 2004:** Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

- ✚ **Decreto Número 2482 de 2012:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión cumplimiento a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

- ✚ **Decreto Número 2641 del 17 de Diciembre de 2012:** “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

- ✚ **Ley 57 de 1985:** contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.

- ✚ **Ley 152 de 1994:** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- ✚ **Ley 190 de 1995:** el Estatuto Anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- 
Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. Art. 32 y 33 “todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión”, de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad”.

- 
Ley 734 de 2002: Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensualmente los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

- 
Ley 962 de 2005: (anti-trámites); establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo. Información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas (art.8).

- 
Ley 1474 de 2011: Dice que Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

- 
Ley 1757 de 2015: Por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer por medio de la aplicación de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados los mecanismos de información, explicación y confrontación sobre las acciones realizadas por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, en procura del bienestar ciudadano de la población que conforma el área metropolitana de Bucaramanga, facilitando el derecho al control social y la vigilancia ciudadana, en ejecución de los principios de transparencia de la gestión de la administración pública, buen gobierno, eficiencia, eficacia y anticorrupción.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Dar a conocer a la ciudadanía en general la estructura, prácticas, actividades, estrategias y resultados de los procesos misionales de la Entidad, por medio de los diferentes mecanismos que se definan dentro de la estrategia de rendición de cuentas.
- ✚ Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, dentro de las diferentes etapas del proceso y en la ejecución de audiencia pública.
- ✚ Fomentar el diálogo y la retroalimentación generando incentivos sociales en el marco de la transparencia, para rendir cuentas de manera efectiva, con lenguaje claro e incluyente.
- ✚ Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los grupos de valor e interés, teniendo en cuenta los diferentes canales de comunicación, y la disposición de herramientas para una mejor difusión y comprensión de la información.
- ✚ Generar estrategias para dar respuestas y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor e interés, con la implementación de mecanismos de mejora, para atender compromisos y resultados de las evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.
- ✚ Identificar acciones y oportunidades de mejora para la gestión para el desarrollo de planes, programas y proyectos basados en buenas prácticas de rendición de cuentas y de los procesos de retroalimentación de las acciones ejecutadas en cada vigencia, en proceso mejora continua.

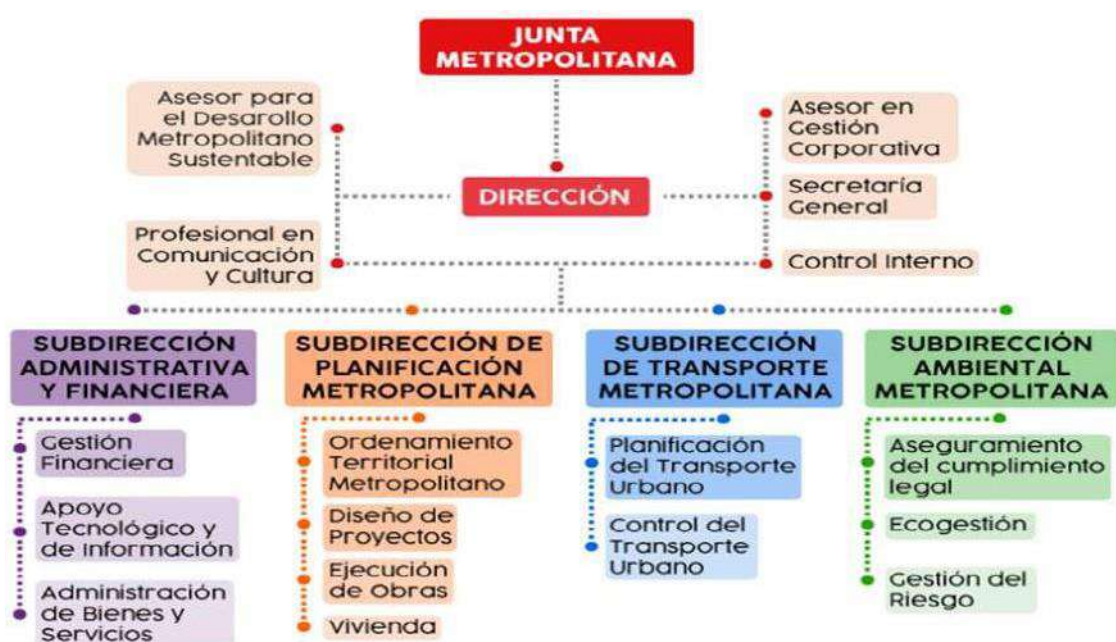
5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

✚ Paso 1: asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas

1. Nivel Inicial. asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas: delegar en un área el liderazgo para motivar e influir en los miembros de la organización, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.	En la ejecución de este primer paso previo al proceso, se han designado en primer nivel al Asesor Corporativo de la entidad, en compañía del área de comunicaciones, como los encargados de liderar el proceso en compañía, en un segundo nivel, de los jefes y encargados de cada una de las oficinas gestoras de la entidad.
2. Niveles de Consolidación y Perfeccionamiento. Conformación del equipo líder del proceso de rendición de	

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

cuentas: por equipo se debe entender un grupo de personas organizadas para el logro de un objetivo definido, equipo con la capacidad de motivar e influir en los miembros de la organización de una manera ética, positiva y democrática para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.	Así mismo, se han realizado Comités de Gestión y Desempeño, donde se han estipulado los objetivos principales y secundarios, las actividades a ejecutar y los parámetros de la información que requiere para garantizar el éxito del proceso.
---	---



Paso 2. Identificación del nivel actual

Paso 2. Identificación del nivel actual Identificación del estado actual en rendición de cuentas: es un balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea base, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas, así como identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.	La entidad realizó proceso de retroalimentación del proceso de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora presentadas por la entidad, principalmente en la entrega de información, el modo y uso del lenguaje inclusivo y el desarrollo de la audiencia principal, a modo de hacerla mas incluyente y participativa.
---	--

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Paso 3. Identificación del reto de rendición de cuentas

Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas: De acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, la entidad debe definir el alcance de la rendición de cuentas para la vigencia. El nivel que arroje el autodiagnóstico permite establecer una meta que se referencia en torno al reto, objetivo general, meta del reto y el indicador de impacto.	Involucrar a toda la entidad en todas las fases de la ruta de la rendición de cuentas 2024 (Alistamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Evaluación) para lograr un mayor impacto en términos de participación de los grupos de valor en este ejercicio.
---	--

6. CÓMO RENDIREMOS CUENTAS

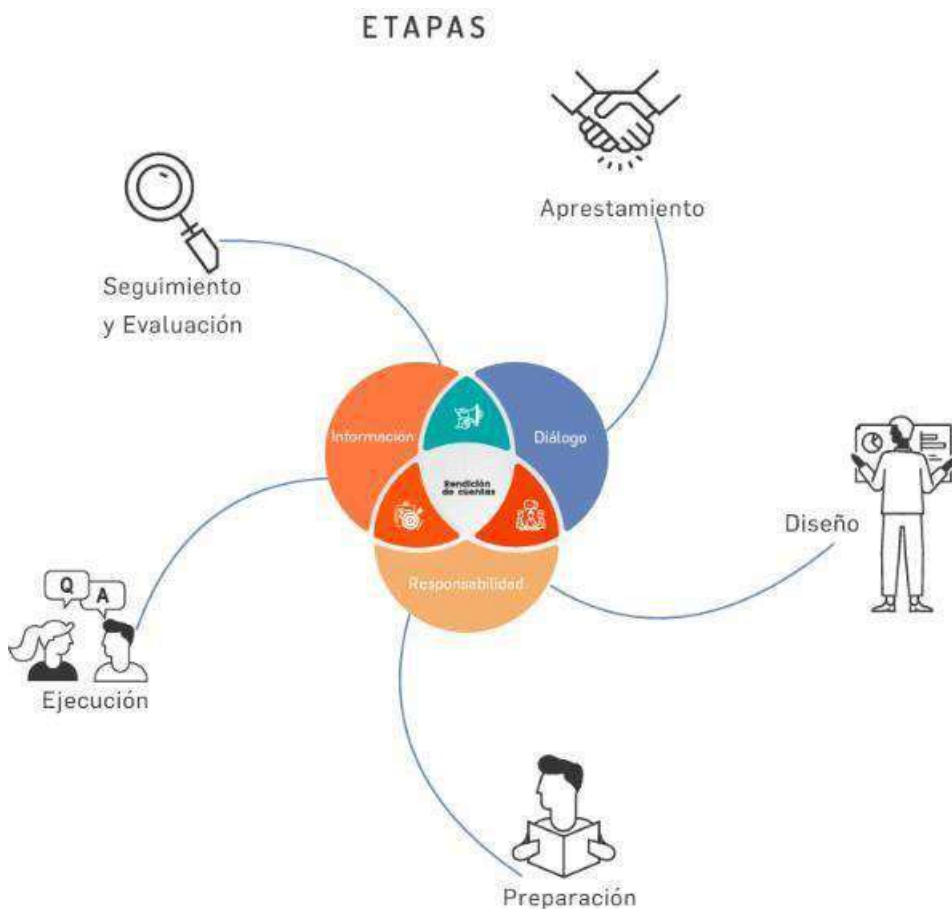
El Área Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de las disposiciones legales, y con el objetivo de dar a conocer a toda la ciudadanía nuestras acciones, como forma de transparencia y de aporte para la transformación del territorio a dispuesto, conforme a la guía de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo siguiente:

Conceptos previos:

- 1. Aprestamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor.
- 2. Diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas.
- 3. Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.
- 4. Ejecución:** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas.
- 5. Seguimiento y evaluación:** el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Flujograma de las etapas del proceso:



Fuente: Función Pública; 2017.

6.1. Desarrollo de las etapas del proceso:

Aprestamiento:

La Alta Dirección conforme al organigrama institucional, a delegado en liderazgo del proceso de rendición de cuentas, en la Oficina Asesora Corporativa quien tiene el objetivo de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación, en apoyo de las demás áreas que componen la estructura funcional de la entidad, trabajando de manera articulada y sinérgica en aras de constituir un proceso de rendición de cuentas efectivo y responsable que, de cara a la ciudadanía, permita ver los logros de gobierno durante la vigencia 2024.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

La Conformación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas, está dispuesto conforme al organigrama institucional, en primera medida con cada uno de los responsables de las áreas, y descendiendo en los niveles jerárquicos, compuestos por los delegados de los procesos, funcionarios y contratistas, que entregaran de primera mano la información derivada de los Planes, Programas y Proyectos que tiene la entidad, sus resultados, avances y logros, como parte de la ejecución de los recursos físicos, económicos y técnicos de la entidad.

Diseño

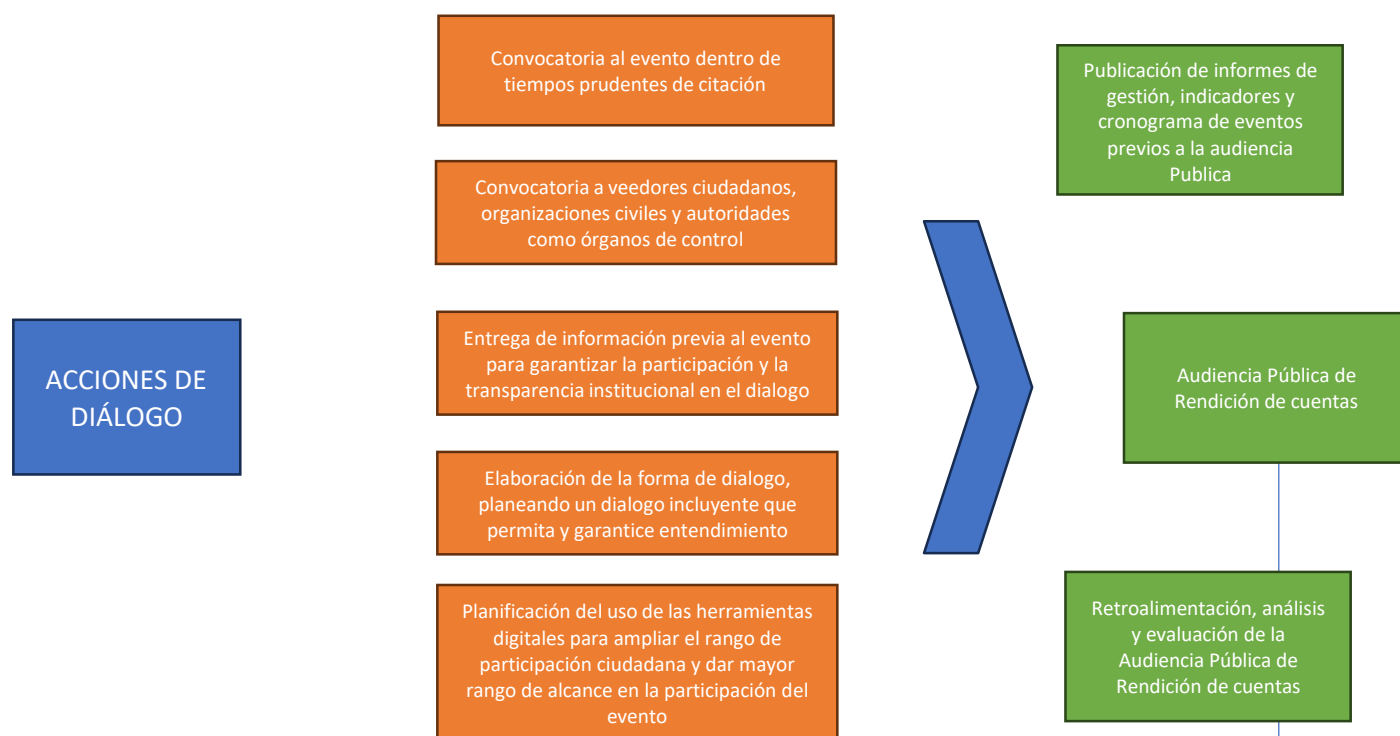
El diseño del proceso de rendición de cuentas de la vigencia, parte de la identificación del nivel actual de la entidad y tiene base en el balance de la rendición de cuentas de la vigencia 2023, como una retroalimentación positiva que se realizó con todos los equipos de trabajo, y donde se analizaron las fortalezas, los retos y los aspectos a mejorar, llegando a la siguiente conclusión:

Fortalezas	El compromiso de los grupos de trabajo para entregar la información de cada área de manera ordenada, en un lenguaje accesible y con la responsabilidad de su contenido. El desarrollo del evento principal, audiencia pública, con la participación de cada uno de los actores involucrados por parte de la entidad, colaborando sinérgicamente para el éxito del evento. La participación de la comunidad y la amplia respuesta a la convocatoria pública, lo que permitió llegar a una gran parte de la población objetivo.
Retos	Mejorar la capacidad de convocatoria para garantizar una mayor participación de la comunidad. Generar una mayor interacción con la población previo al evento principal, donde la comunidad pueda expresar sus preguntas y cuestionamientos y estos puedan ser oportunamente respondidos por el equipo de trabajo, además de colocar de manera mas accesible los informes de gestión, con indicadores de medición claros y objetivos.
Aspectos Para Mejorar	La interacción con la población asistente al evento, para que tengan una mejor experiencia durante la audiencia pública, y hagan parte integral de todo el proceso. Realizar eventos previos, apoyados en las plataformas digitales como Facebook, Instagram y X, para generar clips informativos que permitan ampliar el conocimiento de las actividades, planes, programas y proyectos que desarrolla nuestra entidad para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Partiendo de lo anterior, la entidad ha venido trabajando en el proceso de rendición de cuentas, basados en la búsqueda de la información más relevante de cada área, contando con los jefes de cada una de las oficinas gestoras y sus delegados, planificando y organizando las actividades en el cronograma de la rendición vigencia 2024 y programando la audiencia de manera coordinada, tomando en cuenta las fortalezas, los retos y las acciones por mejorar del año inmediatamente anterior.

El proceso de la rendición de cuentas girara en torno a las acciones de dialogo, que contempla acciones concretas para el logro final que es el evento principal, denominado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y para la entidad esta estructurado de la siguiente manera:



Finalmente, estos eventos estarán definidos en el cronograma de las actividades clasificado por actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas, así como la estrategia de comunicaciones.

Preparación En la preparación, se tendrán en cuenta los siguientes recursos:

1. Capacitación interna a los funcionarios y contratistas de la entidad a cerca del proceso de rendición de cuentas, como parte del proceso de aprestamiento al evento principal, destacando roles activos y pasivos de cada una de las áreas que conforman los grupos de trabajo institucionales.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - FREDERUETA	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

2. Informes trimestrales de Gestión y Avance publicados en la pagina web de la entidad
3. Capsulas informativas con aspectos relevantes de las actividades que se desarrollan en la entidad.
4. Informe acumulado y detallado del proceso de rendición de cuentas con la información de ejecución físico financiero de la entidad, donde se destaquen los principales logros, se den a conocer los indicadores de la entidad, los retos y la visión de futuro para las siguientes vigencias.
5. Diseño y publicación de formatos de participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
6. Estrategia de comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
7. Realización del evento denominado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
8. Informe de seguimiento y evaluación del evento, para retroalimentar y aplicar a los procesos de mejora internos de la entidad.

Ejecución

El reto principal de la rendición de cuentas, está centrado en lograr los mejores elementos de dialogo para desarrollar una Audiencia Pública con mayor participación ciudadana, convirtiéndose en un elemento de participación activa con el objetivo de lograr una mayor retroalimentación interna, que permita entre otras cosas, planear los planes, programas y proyectos de la vigencia 2024, en concordancia con las necesidades sociales que tiene la comunidad en las diferentes áreas de inversión que son de la competencia de la entidad.

Con lo anterior y convencidos de lograr dicho objetivo, nos hemos planteado el siguiente cronograma de actividades como parte del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas:

PASO A PASO ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS			
Descripción de la Actividad	Recurso requerido para la ejecución de la actividad	Fecha de ejecución de la activada	Responsable
Capacitación interna a los funcionarios y contratistas de la entidad a cerca del proceso de rendición de cuentas, como parte del proceso de aprestamiento al evento principal, destacando roles activos y pasivos de cada una de las áreas que conforman los grupos de trabajo institucionales.	Talento humano de la Oficina de Asesor Corporativo	Septiembre – octubre de 2024	Asesor Corporativo
Informes trimestrales de Gestión y Avance publicados en la página web de la entidad	Talento humano de las diferentes oficinas gestoras de la entidad	Octubre 15 de 2024	Asesor Corporativo – todas las áreas gestoras
Capsulas informativas con aspectos relevantes de las actividades que se desarrollan en la entidad.	Talento humano de las diferentes oficinas gestoras de la entidad y recursos digitales	Septiembre – diciembre de 2024	Asesor Corporativo, Oficina de Comunicaciones y todas las áreas gestoras

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRUPO - FREDERUETA	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

PASO A PASO ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS			
Descripción de la Actividad	Recurso requerido para la ejecución de la actividad	Fecha de ejecución de la activada	Responsable
Informe acumulado y detallado del proceso de rendición de cuentas con la información de ejecución físico financiero de la entidad, donde se destaquen los principales logros, se den a conocer los indicadores de la entidad, los retos y la visión de futuro para las siguientes vigencias.	Talento humano de las diferentes oficinas gestoras de la entidad	Diciembre de 2024	Asesor Corporativo – todas las áreas gestoras
Diseño y publicación de formatos de participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Talento humano de la Oficina de Asesor Corporativo	Diciembre de 2024	Asesor Corporativo
Estrategia de comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina de Comunicaciones	Septiembre – diciembre de 2024	Oficina de Comunicaciones
Realización del evento denominado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Físicos, de talento humano de la entidad y financieros	13 de diciembre de 2024	Alta dirección – Oficina de asesor Corporativo y Área de Comunicaciones.
Informe de seguimiento y evaluación del evento, para retroalimentar y aplicar a los procesos de mejora internos de la entidad.	Talento humano de la Oficina de Asesor Corporativo	Diciembre 2024 – enero 2025	Asesor Corporativo

ETAPA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Conformar el equipo líder con los delegados de las Subdirecciones y/o dependencias del AMB.	✓										
PREVIA: IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DE LA ENTIDAD FRENTE A LA R.C. – (:Autodiagnóstico)	✓										
Elaborar el documento de estrategia de Rendición de Cuentas AMB 2024 basados en el manual del MURC.		✓									
1.APRESTAMIENTO											
Socialización sobre Rendición de Cuentas al equipo líder (acta de reunión, envío de presentación al correo institucional al equipo líder de la R.C.)			✓	✓							
Caracterización de actores y grupos de interés (Levantamiento de información por dependencias con formato y elaboración de informe)					✓	✓					
Sensibilización servidores públicos (boletín informativo semanal)			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIANABLANCA - GRUPO - FREDERUETA	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

ETAPA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Sensibilización grupos de valor (redes sociales, correos electrónicos)						✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. DISEÑO											
Elaborar componente comunicaciones (tema tecnológico Rendición de cuentas virtual, aviso diario regional, publicar información de calidad en diferentes medios – Ley acceso a la información pública)							✓	✓	✓	✓	
Definir espacios, canales, momentos diálogo (según análisis de caracterización de grupos de valor se definen los espacios actuales existentes: foros por proyectos o temas, audiencia pública, CEPAMB, mesas de diálogo...: recoger evidencias)							✓	✓	✓	✓	
Establecer temas, informes, mecanismos de interlocución con organismos de control (de la caracterización ya tenemos por dependencia los temas más recurrentes incluidos los informes dirigidos a organismos de control – Control Interno)							✓	✓	✓	✓	
Elaboración y publicación en la página web de formulario para la recepción de preguntas por parte de la comunidad para ser respondidas el día de la Audiencia pública virtual: Actividad abierta del 20 de noviembre al 07 de Diciembre							✓	✓	✓	✓	
3. PREPARACIÓN											
Diseño de formatos de recolección, evaluación y presentación del informe de gestión que sirva como insumo para la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2024	✓										
Recolectar, sistematizar, preparar la información requerida en lenguaje claro: Entrega por parte de cada dependencia de 4to informe trimestral + principales logros en plantilla power point			✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Capacitación/sensibilización a grupos de interés de la estrategia de rendición de cuentas: A la base de datos identificada						✓	✓	✓			
Convocatoria								✓	✓	✓	✓
4. EJECUCIÓN											
Informe de Rendición de Cuentas											✓
Realización de la encuesta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas											✓

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO							CÓDIGO: DIE-FO-014			
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA							VERSIÓN: 01			
ETAPA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE			DICIEMBRE	
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS											
											✓

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance de una entidad.

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- ✓ Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- ✓ Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- ✓ Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

NESTOR CASTRO NEIRA
ASESOR GESTIÓN CORPORATIVA

EDSON TORRES GONZÁLEZ
ÁREA DE COMUNICACIONES